

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.476

Martes 16 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2824466

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EDIFICA 2026"

Núm. 157 exento.- Santiago, 1 de junio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; la solicitud de FISA S.A.; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria "Edifica 2026".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Edifica 2026", organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 20 al 22 de octubre de 2026, en el Centro de Convenciones Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilitase como recinto para el desarrollo del mencionado evento, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur : con Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este : con Avenida El Salto.
- Al Oeste : con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.